

**GICSV**

**GRUPO INTERAMERICANO DE COORDINACION  
EN SANIDAD VEGETAL**

**ACTA**

**XVIII REUNION DEL COMITE DE COORDINACION**

**Montevideo (Uruguay), 11 a 13 de febrero de 2004**

**Montevideo, Uruguay  
Febrero de 2004**

**GRUPO INTERAMERICANO DE COORDINACION EN SANIDAD VEGETAL**

**XVIII REUNION DEL COMITÉ DE COORDINACION**

## **CONTENIDO**

**SESION INAUGURAL**

**ANALISIS Y DEFINICION DE LOS TEMAS DE AGENDA**

**PARTICIPANTES**

**TEMAS DE LA AGENDA**

**COMUNICACIONES**

**AGRADECIMIENTOS**

## **GRUPO INTERAMERICANO DE COORDINACION EN SANIDAD VEGETAL XVIII REUNION DEL COMITÉ DE COORDINACION**

### **SESION INAUGURAL**

La sesión inaugural se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Secretaría Técnica de COSAVE, en instalaciones de la Dirección General de Servicios Agrícolas de Uruguay, durante la cual el Sr. Gonzalo Arocena, en su calidad de Presidente del Comité de Coordinación del GICSV y de Presidente de COSAVE dió una cordial bienvenida a todos los participantes, les agradeció su presencia y se refirió a los detalles de funcionamiento de la reunión.

El Sr. Gonzalo Arocena, señaló el interés del Grupo en conseguir una participación creciente de los países miembros de las distintas ORPF's de las Americas en sus actividades y se refirió a la importancia de este ámbito para la búsqueda del consenso en los temas que son relevantes para la región, y en especial en aquellos que serán tratados en la 6 Reunión de la CIMF.

Los representantes de las ORPFs presentes, agradecieron la bienvenida y manifestaron su interés en un trabajo intenso y beneficioso para la región.

### **ANALISIS Y DEFINICION DE LOS TEMAS DE AGENDA**

La Secretaria Técnica de COSAVE, Sra. Ana Peralta, presentó los temas que figuran en la Agenda Tentativa girada oportunamente, y luego de un análisis se acordó aprobar la Agenda que consta como Anexo I de la presente Acta.

### **PARTICIPANTES**

La lista de los participantes de la XVIII Reunión del GICSV conforma el Anexo II de la presente Acta.

### **TEMAS DE LA AGENDA**

#### **1. ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA 15° CONSULTA TÉCNICA DE ORPFs.**

**Documentos de antecedentes:** Informe producido por los participantes de la 15 CTOR, Documento ICPM 04 INF-5, y ICPM 04\11.

**Presentación del tema:** La Sra. Ana Peralta, Secretaria Técnica de COSAVE, presentó los documentos, realizó un análisis de los mismos y comentó aspectos relevantes del desarrollo de la Consulta.

## **Conclusiones y recomendaciones:**

Existió consenso en cuanto a que el reporte preparado por la Secretaría (ICPM 04\11) no refleja todo el trabajo y las conclusiones a las que arribó la Consulta, como es el caso de la lista de prioridades identificadas en el punto 8 del reporte que realizara el Grupo de la Consulta, sobre las funciones y capacidades de las ORPFs.

El Grupo considera que las ORPFs pueden coordinar las actividades de sus países miembros para llevar adelante los procedimientos que aportan transparencia en las decisiones y que evitan la adopción de las mismas sin la debida participación y real opción de introducir opiniones. El trabajo sistemático de las ORPFs puede ser un aporte a la CIMF para la resolución consensuada de todos los temas.

En este sentido se acordó lo siguiente:

- que las ORPFs integrantes del GICSV informarán a sus países Miembros sobre las preocupaciones identificadas
- se solicitará, que durante la 6 Reunión de la CIPF, en el reporte que realiza el Chairman de la 15 CTOR, este considere en forma explícita la lista de prioridades identificadas en el punto 8 del reporte que realizara el Grupo de la Consulta.
- La Presidencia del Comité Coordinador del GICSV enviará una nota al Sr. Richard Ivess, Chairman de la 15 CTOR, en el sentido de solicitarle que las ORPFs sean consideradas y convocadas en forma sistemática en todos los temas de la CIPF relacionados, y que sea de tal manera que puedan participar de los eventos a los que se los convoca. En el mismo sentido se solicitará que se consideren los reportes de la CTOR. Copia de esta nota será enviada a todas las ORPFs.

El análisis de los asuntos que en los Informes mencionados se refieren al Focus Group, puede verse en el punto 3 de esta Acta.

## **2. ANÁLISIS DE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE NORMAS DE LA CIMF**

Documentos de antecedentes: Reporte de la 3 Reunión del Comité de Normas, Roma 10 al 14 de noviembre 2003.

Presentación del tema: La Sra. Ana Peralta, Secretaria Técnica de COSAVE, presentó los documentos, realizó un informe del estado de situación del desarrollo de los Estándares, así como del proceso de selección, rotación y reemplazo de los Miembros del Comité.

## **Conclusiones y recomendaciones:**

Con la anuencia de NAPPO se analizaron los inconvenientes existentes para un funcionamiento coordinado de los Miembros que representan a la Región de América Latina y el Caribe al Comité, ya que sólo uno de los Delegados ha tenido una participación plena en las actividades del mismo.

El Grupo acuerda con la propuesta de COSAVE, considerando que debe mantenerse al Delegado que ha tenido una participación plena e identificar nuevos candidatos de la Región para lograr una presencia y participación constante de todos los Miembros.

Los países miembros de OIRSA estarían presentando un candidato que permitiría la renovación de un miembro representante.

En cuanto al período de permanencia de los Miembros en el Comité, el Grupo acuerda plantear a la Comisión la necesidad de que las Regiones FAO se den sus propios mecanismos para la designación de sus Miembros, tomando en cuenta que el reglamento del Comité de Normas considera que cada región de la FAO puede elaborar su propio procedimiento de selección de los miembros.

El grupo reconoce los avances en relación con la conformación de los Grupos de Trabajo de Expertos, y recomienda que el Comité de Normas (CN) continúe trabajando sobre ciertos aspectos de la aplicación del proceso de recepción y aceptación de candidaturas de los expertos para integrarlos.

Se identifica como un inconveniente para el funcionamiento del Comité de Normas que su reglamento no prevea la suplencia o reemplazo de los Miembros. La necesidad de contar con un mecanismo adecuado será planteada por los países durante la próxima Reunión de la CIMF.

Priorización de temas para el desarrollo de normas. En base a la lista de temas sugeridos a la Comisión, el Grupo de Planificación Estratégica (PEAT) realizó un trabajo previo de selección y ordenamiento, el cual fue el insumo de trabajo empleado por el Comité de Normas para definir las prioridades. Se analizaron también las atribuciones del PEAT para intervenir en la definición de estos aspectos. (Ver punto 4).

## **3. REPORTE DEL FOCUS GROUP**

**Documentos de antecedentes:** ICPM 04 INF 2., y ICPM 04/7.

**Presentación del tema:** La Secretaria Técnica de COSAVE presentó los documentos señalando los aspectos relevantes del mismo.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

Debido a que el Reporte del Grupo fue tomado y considerado por el SPTA, los temas relevantes se analizan en el siguiente punto 4.

### **4. NOVEDADES DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA (PEAT)**

**Documentos de antecedentes:** ICPM 04/10, ICPM 04 INF-9, ICPM 04/6, ICPM 04 INF 14.

**Presentación del tema:** La Secretaria Técnica de COSAVE presentó los documentos señalando los aspectos relevantes del mismo.

El Grupo analizó el “Cuadro comparativo de las recomendaciones del Grupo de Orientación sobre el establecimiento de normas y las observaciones de la 15 CTOR y del Grupo PEAT”.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

En relación con el punto 3.3., el Grupo consideró que para la aprobación de normas sin debate, debe quedar claramente establecido que la potestad es de la asamblea plenaria de la CIMF, y no de la Presidencia, lo cual deberá expresarse adecuadamente.

Se acuerda con la recomendación del PEAT (Punto 3.4) en cuanto a que las ORPFs deberían desempeñar una función en los Talleres celebrados en la región a la cual pertenecen, debiendo asignárseles una función relevante.

La recomendación del Punto 3.7., en cuanto a la publicación de los comentarios de los países, parece un recurso adecuado para incrementar la transparencia del proceso.

En el mismo sentido se respalda la utilización de otros medios de comunicación y discusión, si bien se conocen los inconvenientes para su implementación. Al respecto NAPPO informó que estaría creando un panel para análisis y discusión de “Certificación electrónica”, para lo cual invita a las otras ORPFs a participar de dicho panel.

En relación con el proceso de Fast Track, el GICSV acuerda en general con los comentarios efectuados por el CTOR y PEAT. Sin embargo el Grupo tiene las siguientes consideraciones que realizar:

- Punto 8. comentario 9 del PEAT. Para los casos en los que la Secretaría resuelva con los países cuestiones planteadas por estos como objeciones, el Grupo considera necesaria una especificación en el procedimiento en cuanto a que el Secretario podrá someter la norma a la aprobación de la CIMF sin debate, sólo en los casos en los que la solución de la objeción no hubiera implicado modificaciones al texto del borrador de norma sometido a consulta.
- Teniendo en cuenta que la modalidad de Fast Track es un proceso nuevo y con fuertes implicancias para los países, se considera importante y necesario que el mismo tenga un sistema de evaluación el cual permitiera medir la eficiencia de su implementación y detectar los problemas que para ello se presenten. Este sistema debería también permitir evaluar el grado de participación de los países miembros, debiendo determinarse para ello un período de evaluación así como índices de medición adecuados.
- Punto 8. Comentario 10 del PEAT. En caso que para la solución de las objeciones el CN modifique el texto, debería especificarse en el procedimiento que el borrador de norma debe regresar a los países para opinión.

El Grupo considera como relevante la actividad que el PEAT ha venido desarrollando, lo cual ha permitido un ordenamiento y planificación en la labor de la Comisión, y en los aspectos presupuestarios.

El documento ICPM 04/10 resulta un buen análisis de la labor del PEAT, así como una actitud de apertura hacia la Comisión.

El Grupo observa la necesidad de que se definan y consoliden las funciones y actividades del PEAT, dirigiéndolas hacia los temas que son su fortaleza. Se estima necesaria esta definición en forma previa a la modificación del estatus del PEAT, debiendo también considerarse en forma previa el costo presupuestario que la modificación del estatus significa.

El Grupo acuerda en que es conveniente una ampliación en la cantidad de miembros que componen el PEAT, la cual debería ser analizada en relación con el impacto presupuestario que conlleva, teniendo en cuenta una amplia participación de los países en desarrollo.

Existen temas que no le han sido específicamente asignados por la CIMF tales como la definición del rol de las ORPFs, priorización de normas, y el reconocimiento por la CIPF de normas de otras Organizaciones, que el Grupo considera que no son de competencia del PEAT.

El Grupo analizó la naturaleza y los alcances de los documentos explicativos de las normas, considerando que cuando éstos sean necesarios deberían ser elaborados por los órganos de la Comisión, especialistas designados por la misma, así como por las ORPFs, y contar con la aprobación del Comité de Normas.

Preocupa al Grupo que el Informe Financiero (Pag. 20 del Informe) sobre el costo del sistema de Fast Track para la aprobación de normas, aún no se encuentra disponible.

## **5. PRIORIDADES REGIONALES PARA NUEVAS NORMAS**

**Documentos de antecedentes:** ICPM 03/14 Appendix, Reporte 15 Reunión del CTOR, reporte de la 3 Reunión del Comité de Normas.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

El Grupo considera que la lista de temas priorizadas por el Comité de Normas es sumamente extensa, por lo cual será necesario realizar una selección de aquellos que se consideran de mayor relevancia.

NAPPO informó que están interesados en priorizar normas verticales y para ello han identificado a las normas para la certificación de exportación de papa, limitándose en una primera etapa a las categorías In Vitro y nuclear.

## **6. ESPECIES INVASORAS**

Se observa con preocupación que organizaciones oficiales dedicadas a la investigación, estarían identificando a determinadas plagas como *invasivas*, con el consecuente riesgo de que sean reguladas en el comercio sin cumplir con los criterios de plaga reglamentada.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

El Grupo considera necesario que en el ámbito de la CIMF se especifiquen las definiciones de términos como “Especie exótica”, “Especie invasiva”, y otros términos relacionados, con el propósito de evitar interpretaciones inadecuadas de las normas internacionales.

Se acordó incorporar el tema de especies *invasivas* como un punto permanente en la Agenda del GICSV a fin de hacer un seguimiento de la evolución del tema.

## **7. USO DE TERMINOS EN ESPAÑOL**

El representante de NAPPO manifestó su preocupación por el uso de diferentes términos fitosanitarios por parte de diferentes Grupos y Talleres de trabajo que organiza la CIMF, y por distintos países, los cuales a su vez en muchos casos difieren de los adoptados por las NIMF vigentes.



La preocupación es compartida por el Grupo, debido a la necesidad de contar con un lenguaje común que respete los términos adoptados por la CIMF, y entiende que el tema será tratado en la próxima reunión de la misma.

### **Conclusiones y Recomendaciones:**

El Grupo recomienda que la Comisión considere como válidos los términos que sean traducidos por el Grupo de Apoyo a la NAPPO de traducción al español que fuera creado en la 4 reunión de la CIMF.

## **8. ANÁLISIS DE LOS TRES BORRADORES DE NIMF QUE SE ENCUENTRAN A CONSULTA DE LOS PAÍSES PARA SU POSIBLE APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA CIMF.**

Las ORPFs comentaron sobre los procesos de consulta para opinión, que sobre los borradores de normas están llevando adelante sus países miembros, encontrándose los mismos bajo análisis.

### **8. a. “DIRECTRICES SOBRE UN SISTEMA FITOSANITARIO DE REGLAMENTACIÓN DE IMPORTACIONES”**

**Documentos de antecedentes:** ICPM 04/2 Annex I.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

El Grupo realizó consideraciones sobre los siguientes puntos:

3.2. Párrafo 2. Se deberá revisar la necesidad de incluir este párrafo.

4.1. Nota al pie. Se considera necesario eliminarla por considerarla incorrecta.

4.2. Se sugiere sustituir el término *entrada* por *ingreso*, por considerarlo más adecuado, y modificar en parte la redacción de la siguiente manera: “Las partes contratantes no deberán aplicar medidas tales como prohibiciones, restricciones u otros requisitos de importación cuando ingresen artículos reglamentados, salvo..... (Continua igual)”.

4.2.1. Donde se mencionan *procedimientos de acreditación* sería conveniente que se consideraran “*procedimientos de autorización* (habilitación, acreditación, y otros)”, en atención a que los términos difieren en sus alcances así como en la argumentación e implicancias legales de los diferentes niveles de autorización que otorgan las ONPFs.

4.2.1. Donde se mencionan las medidas que puedan requerirse durante el envío, y se incluye el “tratamiento de frío”, para evitar la limitación a un solo tratamiento, el Grupo sugiere sustituirlo por “Tratamiento (con frío, etc.)”.

5.1.5.2.2. El Grupo considera conveniente otro tipo de redacción de manera tal que considere tanto a los muestreos representativos como a los dirigidos hacia la colecta de especímenes, y en ambos casos considere el uso de metodologías adecuadas.

5.2.5.2.3. El Grupo considera que el Comité del Glosario de Términos Fitosanitarios debe revisar los términos “Infestación” e “infestaciones latentes”, ya que los mismos no siempre se utilizan adecuadamente y a veces, como en el caso de “Infestaciones latentes”, resultan técnicamente contradictorio.

#### **8. b. “ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA PLAGAS NO CUARENTENARIAS REGLAMENTADAS”**

**Documentos de antecedentes:** ICPM 04/02 Anexo II.

#### **Conclusiones y recomendaciones:**

El Grupo realizó consideraciones sobre los siguientes puntos:

Nuevamente se considera necesario que el Comité del Glosario de Términos Fitosanitarios revise el término “Infestación”.

4.4.2. El grupo acuerda en que, a los fines de evitar inconvenientes al momento de implementar la norma, se debería establecer en el texto en forma explícita que cuando un país importador establezca una tolerancia deberá indicar las metodologías de muestreo y diagnóstico empleados para su determinación, las que deberán ser fehacientemente comunicadas a la parte exportadora.

En este sentido el Grupo sugiere modificar el título 4.4.2. de la siguiente manera “Selección y comunicación de la Tolerancia”, e incorporar lo sugerido al texto a continuación del punto final de este ítem.

#### **8. c. SUPLEMENTO DE LA NIMF N° 11 (ARP PARA PLAGAS CUARENTENARIAS) “ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS”**

**Documentos de antecedentes:** IPCM 4/02 ANEXO III.

#### **Conclusiones y recomendaciones:**

El Grupo estuvo de acuerdo en considerar que la utilización de la NIMF 11 para el análisis de riesgo de OVM, podría llevar a conceptualizar al OVM como plaga aún cuando no lo sean. El Grupo no tiene aún una posición en relación con cómo procederán sus Países Miembros si no se encuentra una solución a esta objeción, en cuanto a dar consenso para la aprobación de la norma. Sin embargo algunos de sus Miembros adelantaron la opinión en cuanto a que no lo aceptarán si no se encuentra una solución adecuada.

NAPPO explicó una posible solución mediante la modificación de la ubicación de determinados párrafos en el texto, que al criterio de sus países miembros daría una respuesta satisfactoria a esta objeción.

En el punto “Definiciones nuevas pertinentes a las OVM”, y a fin de evitar interpretaciones erróneas, e incorrectas en relación con la definición del Protocolo de Cartagena, en *biotecnología moderna*, debería quedar de la siguiente manera:

“a. Técnicas *in vitro* de ácido nucleico de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos, o

b. la fusión de células más allá de la familia taxonómica,

que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional.”

El grupo acuerda que en la versión en español, y para que se interprete correctamente, al final del segundo párrafo del recuadro de la pág. 6, donde dice “característica que pueda presentar ...”, debería decir “característica que pueda, o no, presentar ...”

## **9. ANÁLISIS DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIMF N° 15 “DIRECTRICES PARA REGLAMENTAR EL EMBALAJE DE MADERA UTILIZADO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL” EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL GICSV.**

### **Informes de situación:**

Argentina informa que en el proceso de implementación de la norma actualmente inspecciona el material de embalaje del 10 % del total de las importaciones. En el mismo sentido, ha establecido la creación de un Registro y Habilitación de empresas aplicadoras de los tratamientos para material de embalaje que se utiliza en las exportaciones.

Brasil hizo entrega de la Instrucción Normativa N 4 del 6 de enero de 2004, por la que se establece con carácter de emergencia los procedimientos de inspección y fiscalización de embalajes de madera que se derivan de la aplicación de la NIMF 15.

NAPPO informó que en su sitio Web tiene un link donde puede consultarse toda la información sobre la NIMF 15 y sobre el proceso de su implementación en los países de la Región. Considerando que aún todos los países miembros de NAPPO no poseen la normativa nacional para la plena implementación de esta NIMF, a partir de enero 2004 los países integrantes de NAPPO han comenzado con un proceso de comunicación informal de incumplimiento para

los países de los cuales se detecten embarques que no cumplimentan la NIMF 15.

NAPPO también informa que los países miembros no manejarán el riesgo en sus territorios, criterio que será considerado para la toma de decisiones ante detecciones de incumplimientos.

NAPPO informa que a solicitud de exportadores venezolanos, esta organizando un Taller para productores agrícolas y gobiernos de la comunidad andina sobre la implementación de la NIMF 15, la cual pone en conocimiento del GICSV e invita a los países.

Por su importancia y oportunidad el GICSV respalda la organización y desarrollo de este Taller y las ORPFs trabajarán para su ejecución en cada una de las Regiones.

OIRSA informó que sus Países Miembros mantienen aún algunas dudas e inquietudes sobre la implementación de la NIMF 15. Algunas de estas se refieren al uso y registro de la marca, implementación de los tratamientos, uso del bromuro de metilo. Estos temas fueron discutidos y analizados.

### **Conclusiones y Recomendaciones:**

El Grupo acuerda sobre la importancia de incorporar a las empresas navieras en el proceso de implementación de la NIMF 15, a fin de minimizar los problemas que se produzca por la modalidad del cierre y aseguramiento de las bodegas.

El Grupo considera que será importante que se concrete la realización de la sesión lateral durante la CIMF, en la cual se analizarán temas relacionados con la implementación de esta NIMF.

## **10. RELACIONAMIENTO GICSV – ALCA**

**Documentos de antecedentes:** Documento del 26 e setiembre de 2003 sobre la negociación del componente sanitario y fitosanitario del ALCA

### **Conclusiones y recomendaciones:**

Se analizaron las dos alternativas de redacción que en el Artículo 19. Armonización, se proponen, no encontrando el Grupo satisfactoria ninguna de las dos. El Grupo considera que una combinación de elementos de ambas definiciones podría ser satisfactoria.

Se recomienda que las ORPFs intenten acercarse a los negociadores de este tratado con el fin de proponerles los elementos de definición que resultarían satisfactorios.

## **11. ACCIONES DE COORDINACIÓN REGIONAL EN CUANTO A CAPACITACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO.**

El Grupo estuvo de acuerdo en que los países integrantes de las ORPFs consideran relevante para capacitación es la NIMF 15 y su proceso de implementación. A estos y otros efectos (Certificación electrónica, Simposio de diagnóstico e investigación forestal) NAPPO está organizando actividades para las cuales dará participación a las ORPFs integrantes del GICSV.

Otro tema en el cual los integrantes del GICSV estuvieron de acuerdo en que una necesidad prioritaria para las Regiones es la capacitación en el tema *especies invasoras*. Para esto se analizó la posibilidad de desarrollar talleres y/o seminarios, para lo cual se intentará buscar recursos.

## **12. ESTRATEGIA DE PARTICIPACION DEL GRUPO DE ORPFs DE LAS AMERICAS EN EL GRUPO INTERAMERICANO**

El Grupo estuvo de acuerdo en cuanto a la relevancia y necesidad de una mayor participación de todas las ORPFs de las Américas en el GICSV.

En este sentido se analizaron las problemáticas de las distintas Regiones, identificándose algunos problemas en la integración y participación de los países en algunas Regiones y de éstas en el GICSV, como son los casos de CAN y Caribe.

Se identificó a la realización de la próxima reunión del GICSV en un país del Caribe como una forma de propiciar la integración de los países y las ORPFs.

## **13. PROPUESTAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE COORDINACIÓN DEL GICSV PARA EL PERÍODO 2004 – 2005**

Se acuerda que el período de COSAVE como Presidente del Comité de Coordinación del GICSV finalizaría a fines del año 2004. También hubo acuerdo en cuanto a que, a partir de ese momento y de acuerdo con el criterio de rotación, NAPPO asumirá la Presidencia.

Con el propósito de propiciar una mayor participación de todas las ORPFs de las Americas, se analizó la posibilidad de realizar la próxima reunión del GICSV en la Región del Caribe.

Considerando la conveniencia de que se realizara en un país del Caribe de habla inglesa por ser mayoritarios en la Región, y consultado el Especialista Regional del IICA, Dr. Michael Bedoya, sobre las oficinas de la Región que pudieran albergar la próxima reunión, se acordó que las alternativas son Trinidad -Tobago y Barbados.

Se acordó también llevar a cabo una Reunión informal en FAO, Roma, el lunes 29 de Marzo de 2004 a las 8:00 hrs., con carácter de previa y preparatoria de la 6 Reunión de la CIMF, la cual se llevará a cabo en esa semana en la Sede de FAO en Roma. Se identifican como temas a tratar en esta Reunión previa, los siguientes:

- opiniones sobre los borradores de Normas para aprobación,
- candidaturas para la integración del Grupo informal destinado a analizar y determinar las funciones y actividades de las ORPFs,
- cambios en la estructura del Comité de Normas y candidaturas para este Comité.

## **COMUNICACIONES**

COSAVE informó sobre un Taller que la FAO ofrecerá la próxima semana en Bolivia sobre el tema evaluación de peligros ecológicos de plantas resistentes a herbicidas. Teniendo en cuenta que el producto de trabajo de esta reunión será una guía para la evaluación de riesgo, GICSV comunicará a la FAO su preocupación por la falta de coordinación en la organización de estas actividades y por su posible superposición con la NIMF en elaboración sobre ARP de OVMs.

COSAVE informó sobre la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc para un seguimiento de la implementación de la NIMF 15 en la Región, dentro del cual también se desarrollaran actividades de capacitación e intercambio de experiencias.

## **AGRADECIMIENTOS**

El GICSV expresa su agradecimiento a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a su Director Ing. Gonzalo Arocena por toda la colaboración prestada que permitió un eficiente trabajo durante la reunión.

Lo mismo se expresa en relación con la muy eficiente Secretaría realizada por IICA, y en particular a la Ing. María de Lourdes Fonalleras para esta XVIII reunión del GICSV.

También agradece a la Secretaría Técnica de COSAVE, Sra. Ana Peralta por su permanente colaboración a lo largo de toda la reunión.

Por COSAVE: Gonzalo Arocena \_\_\_\_\_ 13 de febrero del 2004  
Nombre Firma Fecha

Por NAPPO: Ian McDonell \_\_\_\_\_ 13 de febrero del 2004  
Nombre Firma Fecha

Por OIRSA: Juan José May \_\_\_\_\_ 13 de febrero del 2004  
Nombre Firma Fecha